



### Resolución Rectoral n.º 0403-2016-UNAP Iquitos, 19 de abril de 2016

#### VISTO:

El Oficio n.º 064-2016-D-FZ-UNAP, presentado el 19 de abril de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 027-2016-FZ-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 027-2016-FZ-UNAP, del 07 de abril de 2016, en la que resuelve autorizar, en vía de regularización, la saca y venta de ganado vacuno, seis (06) toretes, cuyos ingresos generados por la venta de ganado serán destinados al pago de planilla de trabajadores de la Granja Km. 17 del mes de febrero de 2016, debiendo el administrador (e) del Centro de Experimentación y Enseñanza Yurimaguas (CEEY) Granja Ganadera Km. 17, presentar a la Decanatura de la Facultad de Zootecnia el respectivo informe económico documentado;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 027-2016-FZ-UNAP, del 07 de abril de 2016, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, en vía de regularización, la saca y venta de ganado vacuno, seis (06) toretes, de acuerdo al siguiente detalle::

n.º	Especie	Clase	n.º animal	Motivo de descarte	Peso aproximado
01	Vacuno	Torete	0473	Características fenotípicas deficientes	130
02	Vacuno	Torete	0463	Características fenotípicas deficientes	140
03	Vacuno	Torete	0469	Características fenotípicas deficientes	120
04	Vacuno	Torete	0433	Características fenotípicas deficientes	150
05	Vacuno	Torete	0453	Características fenotípicas deficientes	130
06	Vacuno	Torete	0471	Características fenotípicas deficientes	140

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los ingresos generados por la venta de ganado serán destinados al pago de planilla de trabajadores de la Granja Km. 17 del mes de febrero de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El administrador (e) del Centro de Experimentación y Enseñanza Yurimaguas (CEEY) Granja Ganadera Km. 17, presentara a la Decanatura de la Facultad de Zootecnia el respectivo informe económico documentado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al Área de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración (OGA), el registro de salida del Margesí de bienes y valorización correspondiente para ser consignados en los libros contables.

Regístrese, comuníquese y archívese



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL